

Quito, D.M. 16 de Marzo del 2007

SEÑORES

ACCIONISTAS DE INDUSTRIA LICORERA EL CONDOR S.A.

Presente

De mi consideración:

Con fin de dar fiel cumplimiento a los Estatutos de la empresa y a su vez a lo que dispone el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías mediante resolución No.90.1.53. de Mayo 4 de 1990, referente al contenido de los informes del Comisario; tengo a bien informar y poner a consideración de ustedes lo actuado por mi en la revisión periódica del ejercicio contable, de la empresa que ustedes me eligieron y que corresponde al periodo enero 1ro. al 31 de diciembre del 2006

1.- ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Cumpliendo con los requisitos legales y estipulados por la Ley y demás procedimientos establecidos dentro de los sistemas contables generalmente aceptados. Los Balances General y de Resultados son el reflejo real del movimiento del ejercicio del año 2006, ya que existen como soporte los Libros de Diario y Mayor legalmente llevados, como también los respectivos auxiliares al Libro Mayor. En igual forma se hizo con los inventarios su cuadro respectivo con los saldos en Libros.

El Balance de resultados arroja perdida la cual ha sido cubierta con préstamos de accionistas; se debe a la considerable disminución en sus ventas, a pesar de haber disminuido los gastos considerablemente.

2.- ASPECTOS LEGALES

Ikon. S.A. sigue el modelo impuesto por años anteriores de mantener actualizados todos los libros sociales de la Compañía.

3.- ASPECTOS TRIBUTARIOS

La empresa se encuentra adeudando en sus obligaciones tributarias con el Servicio de Rentas Internas, como también con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Señores accionistas es todo cuanto puedo informarles en todo lo que a mi función se refiere y cumpliendo a cabalidad al respecto.

Atentamente,



ECON. JAVIER BASTIDAS GRANIZO
COMISARIO